

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Educación
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

24 de mayo de 2021

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Muy buenos días, diputadas y diputados, agradezco a todas y a todos su amable asistencia a esta cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación por vía remota. Doy la bienvenida, a todos los presentes.

Pido respetuosamente a la Secretaría, proceda a dar cuenta de las y los diputados que se encuentran presentes en esta reunión virtual y verificar si existe el quórum el legal para llevar a cabo esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia de las y los diputados que se encuentran presentes en la sesión virtual.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *presente*.

El de la voz, Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *presente*.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: *presente*.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *presente*, diputado.

Diputada Lizette Clavel Sánchez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *presente*.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *presente*.

Gracias. Diputada Presidenta, se encuentran 5 diputadas y diputados de los 8 que integran esta Comisión. Hay quórum legal.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar, creo que somos 6 diputados.

EL C. SECRETARIO.- Ah perdón, 6 diputados. Disculpe.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, gracias, diputado.

Toda vez que contamos con el quórum legal para llevar a cabo esta sesión y siendo las 09:18 horas, del día 24 de mayo del 2021, se abre la cuarta sesión extraordinaria de esta Comisión.

Quisiera yo leer unas palabras, hacer mención de algo antes de continuar, si me lo permiten.

Estimadas diputadas y diputados, quiero hacer uso de la voz, para mi es importante leerles, decirles y comentarles lo siguiente.

Diputada Lizette, muy buenos días. Bienvenida.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Buen día, Presidenta, gracias. Buenos días a todos.

LA C. PRESIDENTA.- Estimadas diputadas y diputados integrante de esta Comisión de Educación, sean ustedes bienvenidos.

Antes de continuar nuestra sesión, quisiera agradecerles a todas y todos ustedes la presencia de manera virtual a fin de realizar la discusión de la que considero será una de las leyes más impactantes que dejaríamos como legado de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Sabemos, sin lugar a duda por mandato constitucional y del acuerdo de las voluntades políticas aquí representadas, a quienes les invito el día de hoy en beneficio de nuestra capital y nuestras niñas, niños y adolescentes, así como de las comunidades escolares, a que votemos un dictamen que nos permita llevar al pleno una Ley de Educación de la Ciudad de México a la altura de nuestra capital.

Dicho lo anterior, me permitiré tomarme un par de minutos para hacer una reflexión muy breve y puntual sobre cómo llegamos a este dictamen de la Ley de Educación de la Ciudad de México.

Como es de conocimiento de todas y todos ustedes, el trabajo que se ha (ininteligible) a continuación donde sabemos, es producto de un extenso análisis y horas dedicadas para su integración, no solo el dictamen por sí mismo, sino de la diversas iniciativas que presentaron las diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios que contienen diversas posturas y visiones sobre el plan educativo para nuestra capital.

Déjenme decirles que el dictamen desahoga diversas iniciativas y el mismo se llevó a cabo mediante un proceso responsable que permitieron analizarlos con el objetivo de armonizar el marco jurídico local mediante el uso de una economía procedimental, evitando la emisión de reformas que generaran dispersión punitiva y en cumplimiento de las mismas.

Debido a lo anterior y gracias al trabajo de la Comisión que encabezaron ustedes, diputadas y diputados a través de sus equipos, se logró constituir un dictamen que otorgó las propuestas de manera sistemática junto con las observaciones vertidas por sus asesoras y asesores.

En consecuencia, quiero pedirles sean el conducto para agradecer de manera particular a Jorge, Iván, Norma, Alejandro, Mayen, Rosy y Geraldine, (ininteligible) cabo su ayuda, a ellos y a todo su equipo legislativo que estuvo siempre presente en las reuniones de asesores, muchas gracias, ya que supimos de las observaciones que ustedes nos hicieron llegar, no hubiera sido posible dictaminar una ley tan importante para la Ciudad de México como es la Ley de Educación.

Por su atención, muchas gracias.

Solicito a la Secretaría dé lectura al orden del día y ponga a consideración en votación nominal la aprobación del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Orden del día de la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación.

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la vigésima segunda sesión ordinaria.

4.- Discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación en relación a diversas iniciativas con proyecto de decreto respecto a la Ley de Educación del Distrito Federal.

5.- Asuntos generales.

6.- Clausura de la sesión.

Está a consideración el orden del día.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Me permite tantito, diputado Eleazar.

Bienvenido, diputado Jorge Gaviño. Sea usted bienvenido. Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta; buenos días.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal del orden del día.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

El de la voz, Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: *a favor.*

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *a favor.*

Diputada Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Se aprueba el orden del día por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la vigésima segunda sesión ordinaria de esta comisión.

Toda vez que se hizo entrega del acta en comento, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura de la misma.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura del acta de la vigésima segunda sesión ordinaria de esta Comisión.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

El de la voz, Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: *a favor.*

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *a favor.*

Diputada Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En consecuencia ponga a consideración la aprobación del acta en comento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia en votación nominal se consulta si es de aprobarse el acta de la 22ª sesión ordinaria de esta Comisión.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

El de la voz, Eleazar Rubio Aldarán, *a favor.*

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: *a favor.*

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *a favor.*

Diputada Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Se aprueba el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación en relación a diversas iniciativas con proyecto de decreto respecto a la Ley de Educación del Distrito Federal.

Toda vez que la secretaria técnica de esta Comisión hizo entrega del dictamen referido, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura del presente dictamen.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

El de la voz, Eleazar Rubio Aldarán, *a favor.*

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: *a favor.*

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *a favor.*

Diputada Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Antes de poner a discusión el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del mismo.

Diputadas y diputados, en nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen que presenta la Comisión de Educación en relación a diversas iniciativas con proyecto de decreto respecto a la Ley de Educación del Distrito Federal.

El dictamen que hoy estamos presentando está conformado por un total de 40 iniciativas con proyecto, mismas que reforman y adicionan la Ley de Educación del Distrito Federal y otras que proponen la abrogación de la ley mencionada y la creación de la Ley de Educación de la Ciudad de México.

Dado lo anterior, esta Comisión Dictaminadora consideró viable, pertinente y necesaria la expedición de una nueva Ley de Educación para que abrazara el espíritu de las iniciativas con proyecto de decreto de referencia, la cual cuenta justamente con el objetivo de contribuir a garantizar el derecho humano a la educación de todas las personas habitantes de esta Capital.

La misma se fundamenta y armoniza con los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

De igual forma con lo establecido con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en lo relacionado al tema educativo.

Es importante señalar que los principios rectores del presente proyecto de ley están sustentados en el interés superior de las niñas, niños y adolescentes y jóvenes en que se garantice y asegure el acceso, permanencia y participación de todas y todos en los servicios educativos de todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Local bajo un enfoque de inclusión, derechos humanos, igualdad sustantiva y respeto a la dignidad de las personas.

El proporcionar a las niñas y niños con algún tipo de discapacidad los materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana, la cual es una lengua oficial en la Ciudad de México y forma parte del patrimonio lingüístico nacional a especialistas en Sistema de Escritura Brille, equipos computarizados con tecnologías para personas ciegas y todos aquellos apoyos didácticos, materiales y técnicos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación especial de excelencia.

Asimismo, que se garantice una educación inclusiva con el propósito de identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación y el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las

personas, pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas.

Contribuirá al conocimiento, aprendizaje, reconocimiento, valoración, preservación y desarrollo de la tradición oral y escrita indígena de las lenguas indígenas nacionales como un medio de comunicación, de enseñanza, objeto y fuente de conocimiento.

En el orden pedagógico la ley incorpora la excelencia en innovación y la mejora continua de los servicios, enfatizando el aprendizaje con los educandos. La participación corresponsable de madres, padres de familia y tutores en acción educativa, la dignificación de la tarea docente, así como que gocen de una remuneración digna que les permita alcanzar un nivel de vida decoroso en lo individual y para su familia.

Se adicionó un considerando para señalar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 111 fracción III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se deja constancia que una vez realizado un análisis exhaustivo de las iniciativas que han sido turnadas a Comisiones Unidas, por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, esta Comisión dictaminadora considera que el espíritu de las mismas ha sido incluido en el proyecto de la nueva Ley de Educación de la Ciudad de México, materia del presente dictamen.

Es válido señalar que se recibieron una serie de observaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Educación del Distrito Federal y se expide la Ley de Educación de la Ciudad de México, que vienen registradas en los considerandos del dictamen, por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de la Coalición de Personas Sordas A.C., de la Asociación de Sordos del Distrito Federal A.C., de la Federación Mexicana de Sordos A.C., del Movimiento de Defensa de la Educación Bilingüe de los Sordos, de Inclusión A.C., Centros para la Inclusión Social de Sordos y de la Federación de Sordo-Ciegos Nacional de México y Humanos en Movimiento A.C.

En este sentido, llegó una más mediante oficio MDSPOTA/CSP/2641/2021 de la Asociación de Discapacitados y Sordos del Distrito Federal y Zona Metropolitana A.C.

Sin embargo, como dichas observaciones eran similares a las anteriormente recibidas, no se requirió modificación de artículos en el decreto, sólo se reflejó el turno en el considerando correspondiente a las observaciones.

He de destacar que dichas sugerencias y observaciones fueron analizadas y consideradas viables, que abonaban y fortalecían el proyecto de ley en estudio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación convienen en aprobar con modificaciones las iniciativas con proyecto de decreto materia del presente dictamen, bajo el siguiente decreto:

Único.- Se abroga la Ley de Educación del Distrito Federal y se expide la Ley de Educación de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

Habiendo finalizado la reseña del presente dictamen, se pone a discusión el mismo. Los diputados y diputadas que deseen hacer algún comentario, pueden hacerlo en este momento.

Sólo quiero hacer algunas consideraciones. Pondré a su consideración para su votación y aprobación una serie de sugerencias de adiciones al proyecto de ley en análisis en esta presente sesión extraordinaria:

Adicionar en el artículo 2 una fracción XIII con el concepto “Educación para personas adultas”, recorriendo las subsecuentes.

XIII. La educación para personas adultas destinada a las personas mayores de 15 años que no hayan cursado o concluido estudios de primaria o secundaria.

La Coalición de Personas Sordas (COPSOR) remitió observaciones para reformar el artículo 30 fracciones IV y V en el siguiente sentido. Dice:

IV. Proporcionar a las niñas y niños con algún tipo de discapacidad los materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicanas o especialistas en sistema de escritura braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos didácticos, materiales y técnicos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación especial de excelencia. En el caso de personas sordas tendrán derecho a recibir educación en lengua de señas mexicanas y en español, tal como lo establece la Constitución local.

Ahora, debe decir en el IV: Proporcionar a las niñas y niños con discapacidad los materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicanas, vía interpretación con personas sordo-ciegas, especialistas en sistema de escritura braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos didácticos, materiales y técnicos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación de excelencia. En el caso de las personas sordas se implementará un programa de educación bilingüe a fin de que tengan derecho a recibir educación en lengua de señas mexicanas y en español, tal como lo establece la Constitución local.

Ahora, en el V dice: Incluir la enseñanza del sistema de escritura braille y la lengua de señas mexicanas en la educación pública y particular, fomentando la producción y distribución de libros de texto gratuitos en sistema de escritura braille, macrotipos y textos audibles que complementen los conocimientos de los educandos con discapacidad.

Debiendo decir en el V: Incluir la enseñanza del sistema de escritura braille y la lengua de señas mexicanas en la educación pública y particular, fomentando la producción y distribución de libros de texto gratuitos en sistema de escritura braille, macrotipos en formato y lenguaje accesibles, y lengua de señas que complementen los conocimientos de los educandos con discapacidad.

Hablando de otro, conjuntar los artículos 83 y 84, ya que se referían al mismo tema, para quedar como sigue:

En el artículo 83...

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Perdón, Presidenta. ¿Me permite hacerle una pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite terminar esto, con muchísimo gusto, diputada Lizette. Gracias.

Artículo 83.- Para impartir la educación virtual o a distancia por cualquier medio de comunicación que no requiera autorización o no sea susceptible de reconocimiento de validez oficial de estudios, los prestadores de este servicio deberán cumplir con requisitos establecidos por la Secretaría, así como por las leyes reglamentarias relativas al medio de comunicación que utilicen.

Por último, adicionar el siguiente artículo transitorio Décimo Segundo de la siguiente forma:

Décimo Segundo.- El Gobierno de la Ciudad de México garantizará que las erogaciones presupuestales generadas con motivo de las leyes que abroga el presente decreto serán dirigidas a las dependencias del sistema educativo de la Ciudad de México que, en el marco de esta ley, serán encargadas de su administración.

Por favor pido a la Secretaría consultar a las diputadas y diputados si están a favor de las propuestas.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Diputada, yo quiero hacer uso de la voz, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Muchísimas gracias.

No entendí, a lo mejor si me lo pudiera explicar, no entendí si estas consideraciones que está usted haciendo son modificaciones al dictamen presentado con los asesores. ¿Son modificaciones?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Lizette, se les hicieron llegar a todos los asesores.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- No. ¿Pregunto si es diferente, o sea lo que usted nos está diciendo es diferente a lo que se platicó en la Comisión de asesores, o sea la lectura que usted nos está dando?

LA C. PRESIDENTA.- Son propuestas, diputada Lizette, son propuestas de modificaciones que se les hicieron llegar a los asesores.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- A ver, entonces para que me quede claro lo que voy a votar, ¿habría manera de que nos dijeran, sin leer todo lo anterior, todo como queda, si nos pueden proyectar el comparativo, es factible?

LA C. PRESIDENTA.- Permítame tantito.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Entiendo que son modificaciones de redacción.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más son propuestas de redacción.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Nada más termino. Lo que quiero saber es exactamente dónde está la modificación porque al leerlas completas no encontré el punto de la modificación, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Lizette, el documento lo tiene su asesor ya, si se lo puede usted pedir, por favor; ahorita no puedo hacer eso que usted me pide, pero nada más es redacción.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- A ver, okey, está bien. Yo estoy en comunicación con mi asesor y le estaba preguntando si eran modificaciones de redacción, me dice que sí, pero no sé si son diferentes a las que se conversaron, a las que acordaron en el cuerpo de asesores. Yo le pido de cualquier forma, pero si usted me puede indicar exactamente dónde está la modificación, para saber cuál es la votación, diputada.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputada, si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Evidentemente el procedimiento está mal el que estamos siguiendo, el dictamen que nos hicieron circular es muy distinto al que nos están proponiendo ahorita con las modificaciones, que se tendrían efectivamente que analizar una por una, independientemente que fueran solo de redacción. El dictamen que nos circularon a las diputadas, diputados, cuando menos el que yo tengo no es el de las propuestas que nos están dando a conocer en este momento.

Entonces sí efectivamente, para no legislar al vapor, necesitaríamos por lo menos tener qué es lo que se está modificando artículo por artículo, para saber si es de aceptarse e ir incorporando cada uno de ellos al dictamen final; de lo contrario, estamos legislando al vapor como en otras ocasiones lo hemos hecho, cosa que es a todas luces irregular.

Gracias, Presidenta.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Diputada Presidenta, pido la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Montes de Oca, adelante.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Nada más también en el mismo sentido del diputado Gaviño y la diputada Lizette, usted nos dice que nos va a leer unas consideraciones al dictamen, pero lo más óptimo y lo que debe proceder es que usted nos diga realmente qué es lo que se le quiere modificar al dictamen, porque nos hace una lectura, pero no nos especifica realmente qué modificaciones se hace. Nada más de favor es que nos especifique qué modificaciones se hacen, para que nosotros podamos determinar si estamos a favor o en contra.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado Pablo, ahorita le leo los cambios.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela, adelante.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias.

Yo entiendo que ha sido un gran trabajo por parte de los asesores de todos los que estamos aquí involucrados en este procedimiento, porque como bien lo decía usted en su intervención es una de las leyes más importantes y un legado muy importante que vamos a dejar a la ciudad.

Yo, la verdad también, diputada Presidenta, con todo respeto, sí me gustaría saber cuál es el comparativo porque yo en la lectura me perdí, ya no supe realmente qué era lo que se tenía que hacer y qué no. Entonces me sumo a la petición de los diputados que me antecedieron en el uso de la voz.

Yo creo que se ha hecho y reconozco en verdad el gran esfuerzo que todas y todos los involucrados, tanto diputadas y diputados, como asesores y asesoras, pero sí en esta lectura sí me perdí; además, hablan que se pone a consideración, o sea ya no entendí si se iba a incorporar al dictamen o nada más era para considerarlas porque las decía, o sea ya no tuve claridad en ese sentido.

Entonces ojalá pudiéramos tener ahí como que el cuadrito o ir analizando las que tú nos estás proponiendo, que entiendo de raíz con propuestas hechas por nosotros mismos, entiendo que es esa parte de darle la atención a las propuestas que hemos hecho cada uno de nosotros, pero sí que pudiéramos ser un poquito más explícitos en lo que tú nos estás proponiendo.

Es cuanto, diputada. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Marisela.

Vamos a hacer una cosa, voy a poner a votación una por una.

Dice: Adicionar al artículo 2 una fracción XIII con el concepto de educación para personas adultas. Recorriendo las subsecuentes. La XIII quedaría: Educación para personas adultas destinada a las personas mayores de 15 años que no hayan cursado o concluido estudios de primaria o secundaria. Esa es una, la someto a votación.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta, pero eso está ahí, no hay ningún cambio; yo, inclusive iba a proponer en la fracción XIII, la fracción XIII está así como usted señala, y luego por ejemplo la fracción XX dice: Personas adultas aquellas que cuenten con 15 años o más de edad que se encuentren domiciliadas o en tránsito en la Ciudad de México, que es la que yo sugeriría que se elimine porque prácticamente se repite con la XIII.

Pero a ver, volviendo al tema que se comentaba hace un momento, entiendo que hubo algunas organizaciones, no solamente de diputadas y diputados las observaciones, sino organizaciones que hicieron algunas observaciones valiosas y por lo tanto las asesoras y asesores estuvieron proponiendo algunas modificaciones que son prácticamente las que nos está haciendo la Presidenta.

En ese sentido, yo lo que sugeriría muy respetuosamente es que se dictaminaran esas observaciones y que se incluyeran al dictamen y que se volviera a circular, para dejar claro por qué se están haciendo estas modificaciones y no solamente cambiar el texto sin darle el crédito por ejemplo a las organizaciones o incluso a los comentarios de las o los diputados que están haciendo estos planteamientos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, muchísimas gracias por su participación.

Aquí yo le quiero comentar que todas están incluidas, solo que estas son las últimas que llegaron a la Comisión y por eso es que se están haciendo estos cambios, lo que dice y lo que debe decir. Si gusta, se los vuelvo a leer con muchísimo gusto.

Dice en el artículo 4º: La condición de personas sordas...

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Presidenta, perdón por la interrupción, ¿no tienen el cuadrado comparativo? Porque finalmente ahí nos damos cuenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí lo tengo, aquí está, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Si nos lo pueden compartir, diputada Presidenta; digo, si no puedes tú, que te ayuden tus asesores.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto. Si me permiten un segundito, por favor.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Yo pediría que fuera el cuadrito comparativo, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí. Un segundo, ya se está haciendo.

Innovación, si puede permitir al asesor Carlos Limón compartir pantalla, por favor.

Aquí están los comparativos.

Voy a poner el inicio del documento, en donde dice De la coalición, personas solas, remitió observaciones para retomar el artículo 30 fracción IV y V en el siguiente sentido, dice: IV.- Proporcionar a los niños y niñas con algún tipo de discapacidad los materiales, ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialista en sistemas de escritura *braille*, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos didácticos, materiales y técnicos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación especial de excelencia en el caso de las personas sordas, tendrán que recibir educación en lengua de señas mexicanas y de español, tal como lo establece la Constitución local.

Debe decir: IV.- Proporcionar a las niñas y niños con discapacidad los materiales y ayuda técnicas que apoyen su rendimiento académico procurando equipar los planteles y centros educativos con libros, materiales didácticos, apoyo de intérprete de lengua de señas mexicana e interpretación con personas sordo-ciegas, especialistas en sistema de escritura *braille*, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos didácticos, materiales y técnicos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación de excelencia en el caso de las personas sordas. Se implementará un programa de educación bilingüe a fin de que tengan derecho a recibir educación en lenguas de señas mexicanas y en español, tal como lo establece la Constitución local.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Una pregunta, Presidenta, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Dentro del dictamen que se está ya proponiendo, ¿aparecerá la propuesta de la organización, señalando con precisión cuál es la propuesta de esa manera?

LA C. PRESIDENTA.- (*Fuera de micrófono*) 5.- Incluir la enseñanza del sistema, -vamos a hablar del quinto artículo- incluir la enseñanza del sistema de escritura *braille* y la lengua de señas mexicanas en la educación pública y particular, fomentando la promoción y distribución de libros de texto gratuitos en sistema de escritura *braille*, macrotipos y textos audibles que complementen los conocimientos de los educandos con discapacidad.

Como debe decir: 5.- Incluir la enseñanza del sistema escritura *braille* y la lengua de señas mexicanas en la educación pública y particular, fomentando la producción y distribución de libros de texto gratuitos en sistema de escritura *braille*, macrotipos en formatos, lenguajes accesibles y lenguas de señas que complementen los conocimientos de los educados con discapacidad y...

Sometemos a su consideración estas modificaciones.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Yo tengo una duda, para que no tengamos problema en el procedimiento. ¿Puedo hacer la pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Marisela.

¿No sería más adecuado, entiendo que éstas serían reservas para modificar el dictamen, no sería más adecuado hacer la votación en general y luego las modificaciones y luego ya el dictamen con las modificaciones? Porque así no sé qué es lo que quieras que votemos, no sé si ese sea el procedimiento. Ya me quedó la duda.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- No escuché la respuesta a mi pregunta que si se iban a incorporar las propuestas dentro del dictamen, es decir, deberá especificarse que a propuesta de las organizaciones equis, están enriqueciendo el dictamen de esa manera. Esa es una.

Un poco con la inquietud de la diputada Zúñiga, sí efectivamente se debería ir una por una de las propuestas, ya una vez que las conocemos aquí, las tenemos escritas, para ver si se incorporan o no al texto del dictamen.

Entonces lo procedente sería que una por una se fueran votando y se incorporan y al final se hace la votación general.

LA C. PRESIDENTA.- Relacionado con lo que me pregunta en el primer punto, diputado Gaviño, ya está incorporado lo de las asociaciones.

Segundo, estamos de acuerdo, vamos a votar una por una si le parece bien.

(Falla de señal)

LA C. PRESIDENTA.- ¿Ya tenemos señal; no tenemos problema? Muchas gracias.

Por último, quisiera poner a su consideración, diputadas y diputados, el Transitorio Décimo Segundo que dice: *El Gobierno de la Ciudad garantizará que las erogaciones presupuestales generadas por motivo de las leyes que abroga el presente decreto serán dirigidas a las dependencias del sistema educativo de la Ciudad de México que en el marco de esta ley serán encargadas de su administración.*

Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Secretario, antes de continuar con esta votación, le pido de favor ¿cuántos fueron en total en la votación anterior?

EL C. SECRETARIO.- Fue por unanimidad, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Antes de votar quisiera hacer algún comentario sobre esta propuesta que hace usted.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, en este artículo Décimo Segundo señala que el Gobierno de la Ciudad garantizará que las erogaciones presupuestales generadas con motivo de las leyes que abroga el presente decreto serán dirigidas a las dependencias del Sistema Educativo de la Ciudad de México que en el marco de esta ley serán encargadas de su administración.

Este artículo debería de estar contenido en el análisis que se debió haber hecho al emitir esta ley, siempre por reglamento tenemos que hacer nosotros un análisis presupuestal de cada ley, así lo marca el reglamento y la propia ley Orgánica del Congreso.

De tal manera que lo que estamos haciendo en este artículo Transitorio, es parchar una obligación que teníamos nosotros de hacer el análisis presupuestal de la Ley que se está derogando, los ahorros que va a tener esa ley que está derogando y que se verán necesariamente que canalizar a las dependencias o entidades que la propia ley nueva, está también señalando como unidades de gasto.

De tal manera que bueno, solamente señalo esto que otra vez estamos como Congreso, no cumplimiento nuestra responsabilidad de hacer el análisis presupuestal correspondiente. Sin embargo, voy a votar a favor porque es un parche, pero más vale el parche que el hoyo, entonces bueno vamos a votar a favor.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Gaviño.

Diputado Secretario, por favor ponga en votación el anterior Transitorio, el Décimo Segundo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal de la modificación en comento.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

El de la voz, Diputado Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: *a favor.*

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *a favor.*

Diputada Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Diputada Presidenta, le informo que por unanimidad se han aprobado las modificaciones de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

¿Algún otro diputado o diputada quiere hablar, quiere hacer uso de la voz?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Desearía hacer uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Es para proponer también una modificación al dictamen.

Usted señalaba ya hace un momento de la fracción XIII que dice lo siguiente. La propuesta que hago yo es la siguiente: Se propone eliminar la fracción XX derivado que en este mismo artículo 2, hablo de la fracción XX del artículo 2, porque en la fracción XIII ya se establece el supuesto de personas adultas que no hayan concluido sus estudios y con esa eliminación se perfeccionaría la norma corrigiéndose las fracciones subsecuentes, recorriéndose las fracciones subsecuentes para quedar de la siguiente manera.

Estoy proponiendo que se recorran las fracciones XX, XXI y XXII.

¿Por qué motivo? El artículo 2 en la fracción XIII dice: *Educación para personas adultas destinada a las personas mayores de 15 años que no hayan cursado o concluido estudios de primaria y secundaria.* Eso es lo que dice actualmente la fracción XIII.

La fracción XX pues es reiterativa de esa fracción, por lo tanto estoy sugiriendo eliminarla para que quede la ley digamos sin repeticiones que no tienen ni caso.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Gaviño.

Pido al Secretario diputado, por favor, proceda a la votación de la propuesta del diputado Gaviño de eliminar el Título...

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- La fracción XX.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Es la eliminación de la fracción XX del artículo 2 y recorrer las subsecuentes.

LA C. PRESIDENTA.- Y recorrer las subsecuentes. Ok, perfecto.

Adelante, diputado Secretario.

Gracias, diputado Gaviño.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia se procede a recoger la votación de la modificación en comento.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

El de la voz, Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: *a favor.*

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *a favor.*

Diputada Lizette Clavel Sánchez: *a favor* de la modificación.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, le comento que se han aprobado las modificaciones en referencia por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

No habiendo ninguna diputada o diputado que desee tomar la palabra, se da paso a la votación nominal para la aprobación del dictamen en cuestión.

Solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

El de la voz, Eleazar Rubio Aldarán: *a favor.*

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: *a favor.*

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *a favor.*

Diputada Lizette Clavel Sánchez: *a favor* del dictamen, con las propuestas de esta Comisión.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, le informo que se ha aprobado por unanimidad el dictamen de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En consecuencia queda aprobado el presente dictamen por lo antes mencionado.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

Si algún o alguna diputada desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo en este momento.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Diputada Presidenta, me gustaría mencionar algo.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Gracias, diputada Presidenta.

Más que nada con este dictamen damos por concluidos estos trabajos tan importantes de la Comisión de Educación para armonizar la ley justamente de educación en la Ciudad de México.

Desde la Comisión, desde que la instalamos, nos comprometimos a trabajar por lograr un marco normativo que estuviera en consonancia con la Constitución de nuestra Ciudad de México.

Se recibieron propuestas complementarias a la ley y 38 iniciativas de reforma, por lo que se realizó un ejercicio titánico para integrar el espíritu de cada iniciativa promovida en este Congreso.

Quiero destacar que se mantienen en esta ley los programas con enfoque social que tenían rango de ley, como son el de uniformes y útiles escolares gratuitos y se agregan otros que han demostrado su valía, más en estos tiempos de pandemia, así nos lo han manifestado en las colonias. A todas las personas de la ciudad les digo con mucho agrado Mi beca para empezar ya está en la ley y llegó para quedarse. Esta beca tiene por objeto entregar apoyo al conjunto de estudiantes de escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria y de los centros de atención múltiple de nivel preescolar, primaria y secundaria de la Ciudad de México.

Asimismo la beca Leona Vicario y el programa de alimentos escolares también tendrán rango de ley, con lo que en la ciudad estaremos garantizando el ejercicio al derecho a la

educación y a la alimentación con la Agenda 2030 y con su objetivo 2 que es Hambre cero.

Adicionalmente se establece la red de Pilares que ha llevado a la ciudad de las zonas más vulnerables a ejercer su derecho humano, económico, social, también serán parte de la promoción de la cultura de la paz en las colonias.

No quiero dejar de mencionar que en esta ley se visibiliza los grupos de atención prioritaria que por años fueron ignorados, se reconoce el derecho de las personas mayores a la educación que contribuya a su desarrollo intelectual permitiéndoles conservar una actitud de aprendizaje constante y aprovechar toda oportunidad de educación y capacitación, que tienda a su realización personal.

Se fomentará una cultura de la vejez de respeto, aprecio y reconocimiento a la capacidad de aportación; además, una cultura del envejecimiento activo y de solidaridad intergeneracional.

En consonancia con nuestra Constitución local, se establece a la lengua de señas como una lengua oficial en la Ciudad de México; la comunidad sorda tendrá derecho a recibir una educación bilingüe en pleno respecto a su lengua materna.

Este nuevo instrumento normativo es vasto y de largo aliento. Todas las leyes son perfectibles, seguiremos atentos a las consultas que se tengan que hacer por ley para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Reconozco el esfuerzo de las diputadas y diputados de esta Comisión y de los equipos técnicos, asesores y a las organizaciones de la sociedad civil, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por sus aportaciones.

Este nuevo instrumento normativo va a abonar a la progresividad de los derechos de las personas en la ciudad.

Como integrante del Partido de MORENA, representa nuestro compromiso con la educación y nuestro anhelo porque el corazón y el motor de esta cuarta transformación es sin duda la educación.

Muchísimas gracias, Presidenta. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Marisela.

Muy sensibles sus palabras, le agradezco su intervención.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

Si algún o alguna diputada desea hacer otra intervención, con mucho gusto.

Solicito a la Secretaría dé lectura del siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo que se han agotado los asuntos a tratar para esta sesión virtual.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputado Secretario.

No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida esta cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, siendo las 10 con 26 minutos del día 24 de mayo del 2021.

Antes de retirarnos, yo quisiera pedirles encarecidamente a todos los diputados que mañana tenemos nuestra sesión solemne de entrega de medallas. Los espero con mucho gusto en el Recinto a las 08:30 horas.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Una observación, diputada. Quien no pueda ir, no acude. ¿Podemos hacerlo en vía virtual?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado, Claro que sí. Están todos invitados, todos los de la Comisión están invitados a asistir al Recinto.

Gracias a todos, que tengan excelente día.

